INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 05 CONTRATO No. 522 de 2022											
Nombre del Contratista	DIEGO MAURICIO ERAZO OSORIO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.032.442.328										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	522 - 2022		**Pago Número**		01		**De**	05			
Período Informado	01/04/2022 a 30/04/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022001014						
Cuenta Bancaria y Entidad	500118773 – BANCO DE BOGOTA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($1.714.000)										
Fecha Acta Inicio	01/04/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			30/08/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice en el mes de ABRIL de 2022 la convocatoria para el proceso de futbol de salón en el municipio del colegio por medio de redes sociales como Facebook y whatsapp por medio de la página oficial de la alcaldía municipal. De igual manera se gestionó por medio de las juntas de acción comunal en colaboración de sus presidentes la convocatoria en el casco urbano como también rural en el municipio del colegio y la inspección del triunfo favoreciendo a nuestros niños, niñas y adolescentes entre las siguientes edades de 7 a 17 años para los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, Estos grupos se desarrollaron según los horarios previamente establecidos e informados al supervisor. https://drive.google.com/drive/folders/1e9E-FPOGdRF6j5eAHTzFgMFM6NvYwLwT
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregué en el mes de ABRIL de 2022 al Gestor provincial Cristian Camilo Reyes y a la secretaria de deportes del municipio de El Colegio: la malla curricular y el plan pedagógico en el deporte de futbol sala, horarios, escenarios deportivos en donde se realizaran lo plasmado en dichas planificaciones anteriormente nombrados. Resaltando que dichos documentos se entregaron dentro de los 20 días dispuestos por la Coordinación, una vez firmada el acta de inicio del contrato. https://drive.google.com/drive/folders/1bbWONgrzJN5_6eVv9YBOf24Gz6fnKWmj?
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica,	Realice en el mes de ABRIL de 2022 la elaboración del plan pedagógico donde la propuesta pretende contribuir en la

dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	formación integral, deportiva de los niños y niñas que se vinculen a la disciplina deportiva de futbol de salón en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Donde se abordaran los fundamentos técnicos, motrices, coordinativos teniendo como referencia las fases sensibles del desarrollo del individuo, siendo coherente en lo que se va a enseñar y las herramientas pedagógicas, lúdicas que sirvan de eje en lo que se va a impartir sin descuidar la etapa de desarrollo en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes con el fin de adecuar el método y los medios más pertinentes para su aplicación, de igual manera la malla curricular entregada al Gestor provincial Cristian Camilo Reyes que será materializado en el siguiente mes en los grupos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte de futbol sala. https://drive.google.com/drive/folders/1bbWONgrzJN5_6eVv9YBOf24Gz6fnKWmj
4.Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Diseñe y ejecute en el mes de ABRIL de 2022 la convocatoria en el municipio de EL Colegio y la inspección del triunfo, esto con la ayuda de la Secretaria de deportes del municipio y la junta de acción comunal donde se busca cumplir con la cobertura a cabalidad en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización. Para desarrollar en las sesiones de clase en la disciplina de Futbol sala, para estos 3 grupos en el polideportivo del triunfo, portales y buenos aires que se encuentra ubicada en dicho municipio. Donde se encuentran en: iniciación 10, en fundamentación 15 y 12 en perfeccionamiento seguimos trabajando en aras de cumplir a cabalidad con total de deportistas exigidos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sgQiBMDB2_MQ12S9KoLxkaksoT42BDPb/edit?rtpof=true#gid=983046916
5.Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada en el mes de ABRIL de 2022 el uso del nombre de la institución y logo de indeportes Cundinamarca en las reuniones, capacitaciones y apoyos en el municipio asignado. **Formato evidencias** https://docs.google.com/document/d/1Nzp8qm5qcySOrrmuAgx1SwS9CipiEkhH/edit?usp=drive_web&ouid=101471674488562381493&rtpof=true
6.Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Programe las correspondientes planeaciones semanales y diarias del mes de ABRIL de 2022 según los grupos establecidos en el formato de horarios. En los grupos de los niveles de: *Fundamentación los días lunes, martes y miércoles de 2:00 pm a 4: pm. *Iniciación los días lunes, martes y miércoles de 4:00 pm a 6:00 pm. *Especialización los días lunes, martes y miércoles de 6:00 a 8:00 pm.

	Donde cada sesión de clase estará dividida en 3 fases: Inicial, Central y Final. La Fase inicial comprendió en la realización de actividades de preparación y entrada en calor para el desarrollo del objetivo de la clase, en la fase central se desarrollaron todas las actividades preparadas para desarrollar y cumplir con el objetivo de cada sesión de clase y por último la fase final se utilizó para bajar el ritmo cardiaco de cada deportista, realizar los estiramientos para evitar cualquier tipo de lesión. **Planeación Mensual – Mes de Mayo** https://drive.google.com/drive/folders/1-wHDtUwP9AnStkuOT7wx1jH57zzJeWDj **Sesiones de Clase (Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento). Mes de Mayo** **https://drive.google.com/drive/folders/1is6deC8d1-LZVKP77-N7NI1nYU52lOsv**
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Entregue en mes de abril de 2022 al Gestor Provincial Cristian Camilo Reyes la información requerida los siguientes documentos el Plan pedagógico, Mallas curriculares, Horarios, sitios de entrenamiento, cuenta de cobro, certificación del municipio, informe contractual del mes nombrado, evidencias y seguimiento de coberturas y política pública. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1e9E-FPOGdRF6j5eAHTzFgMFM6NvYwLwT
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Para el mes de mayo de 2022 se plantearon las sesiones de clase de cada uno de los niveles de formación en cada uno de los escenarios donde se realiza la práctica deportiva de futbol sala haciendo énfasis en componentes técnicos para que los deportistas se familiaricen con el elemento y el espacio. Además se hará énfasis en valores como el respeto y la interacción con los nuevos compañeros. **Planeación Mensual – Mes de Mayo** https://drive.google.com/drive/folders/1-wHDtUwP9AnStkuOT7wx1jH57zzJeWDj **Sesiones de Clase (Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento). Mes de Mayo** **https://drive.google.com/drive/folders/1is6deC8d1-LZVKP77-N7NI1nYU52lOsv**
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los	Para el mes de ABRIL no fueron solicitadas la aplicación de las pruebas de evaluación motriz por parte de la coordinación del programa, cuando sean solicitadas las realizaré con la mejor disposición para el desarrollo de dichas pruebas.

resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue en el mes de ABRIL la respectiva certificación del municipio, firmada y dada por el correspondiente Secretario de Turismo, Deporte y Cultura del municipio de El Colegio, para el periodo del 01/04/2022 al 30/04/2022, Esta se desarrolló según el formato presentado por la supervisión, además de contener los diferentes membretes de la administración municipal según lo requirió el Gestor provincial. Evidencia : https://drive.google.com/drive/folders/1Dtdt-XgSVedeg01Gjd9hEIHvGWLxNR4O
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Realice apoyo en los juegos del magisterio en el mes de ABRIL participando como juez en la modalidad de futbol en el municipio del colegio Cundinamarca cumpliendo con éxito. **Formato evidencias** https://docs.google.com/document/d/1Nzp8qm5qcySOrrmuAgx1SwS9CipiEkhH/edit?usp=drive_web&ouid=101471674488562381493&rtpof=true
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	-Asistí a la reunión programada por el Gestor y Coordinador de Gestores, Vía Google Meet el día Martes 19 de ABRIL a las 4:30 pm para la capacitación virtual en materia de Aplicación de Test y Detección de Talentos con el Componente de Deporte Formativo y el Área Metodológica, -Asistí a la reunión presencial. El día Lunes 25 de ABRIL a las 9:30 am tendremos reunión técnica en el Municipio de tena (Lugar Casa de la Cultura), para tratar temas de suma importancia y relevancia para el desarrollo dinámico y armónico del programa en los territorios y temas de informes contractuales, carpetas del drive **Formato evidencias** https://docs.google.com/document/d/1Nzp8qm5qcySOrrmuAgx1SwS9CipiEkhH/edit?usp=drive_web&ouid=101471674488562381493&rtpof=true
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	No se solicitó en el mes de ABRIL documentos al archivo del instituto, por lo cual no se diligencio el formato único de inventario documental.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Subí todos los documentos respectivos al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el mes de abril en la Plataforma del Secop II, las cuales corresponden al acuerdo de pago del mes de ABRIL.

	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8510214
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Realicé en el mes de ABRIL la respectiva entrega del informe con todos los documentos solicitados por parte de la Coordinación del programa, con sus respectivas evidencias soportando el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales al Gestor Provincial Cristian Camilo Reyes por los medios correspondientes. https://drive.google.com/drive/folders/1e9E-FPOGdRF6j5eAHTzFgMFM6NvYwLwT

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

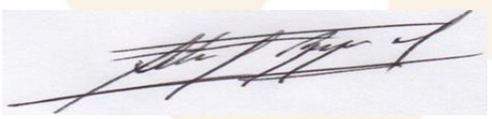
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
CERTIFICACION	N/A	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA	N/A
Totales	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**



DIEGO MAURICIO ERAZO OSORIO
C.C. 1.032.442.328 DE BOGOTÁ



VoBo CRISTIAN CAMILO REYES MORALES